Presentes

—

Presidente
Reyna
Garcia
Ofarrel
Navarro

Sesión 102

Dia 6 de Octubre de 1894.—

Abierta la sesión á las 2½ p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupose acto continuo el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Elevar el expte-2866- al Ministerio de Instrucción Pública, con nota, proponiendo al Dr. D. Ernesto Lozano, para profesor de Ciencias Naturales de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, en reemplazo del Dr. Canton que renunció- Expte- 2866.—

b Autorizar al arquitecto D. Juan A. Buschiazzo, director del edificio escolar en construcción, calle Arenales nº 1060, á invertir la suma de pesos m/n- 2000- en los adornos y relieves mas necesarios para dar mas vista al frente del citado edificio- Expte- 2164.—

c Proveer por Depósito, los útiles que solicita el Director de la escuela particular nocturna, Sr. Pena, por darse en el establecimiento, una educación absolutamente gratuita- Expte- 2532.—

d Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, para que de los fondos escolares existentes en depósitos judiciales hasta el 30 de Setiembre pasado, que ascienden á pesos m/n- 4.654.68, sean transferidos á la cuenta Superintendente General de Educación.—

e Publicar en "El Monitor", la nota del C. E. del 12º Distrito, en contestación á la Circular nº 13 de este Consejo- Expte- 2895.—

f Autorizar al C. E. del 14º Distrito, para invertir del

fondo de matrículas, la suma de pesos m/n- 350, en las refacciones, blanqueo y pintura de la casa alquilada para la escuela nº 6 - calle Belgrano nº 2366 - Expte 2897.-

g Autorizar al mismo C. E. del 14º Distrito, para alquilar la casa calle Azcuénaga nº 839, por la suma mensual de pesos m/n- 400, con el objeto de instalar en ella, una escuela infantil de nueva creación, y nombrar para dirigirla, á la Profesora Normal, Srta. Alejandrina Bidart. Manifestar al citado Consejo Escolar, que no se ha accedido al traslado de la escuela infantil nº 9, por no ser conveniente en época tan avanzada del curso escolar; y que se ha preferido nombrar directora del establecimiento que ha de funcionar en la calle Azcuénaga, atenta la superioridad de título, de las personas propuestas en terna. Expte - 2861.-

h Nombrar subpreceptora de la escuela nº 14 del 16º Distrito, á la maestra normal Srta. Josefa Ponce - Expte - 2811.-

i Exonerar de la multa impuesta á la Srta. Emilia Vilarino, subpreceptora de la escuela superior de varones del 5º Distrito, por diez faltas de asistencia á las clases, en el mes de Mayo de este año - Expte - 2313.-

j Exonerar igualmente de la multa por inasistencias á las clases, en el mes de Abril, á la empleada en la misma escuela citada antes, Srta. Isabel Granolich - Expte - 2865.-

k Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de pesos m/n- 32 - Expte - 2892

l Aceptar el aumento de la suma de pesos m/n - 3967.- á la cantidad por la que se adjudicó la obra calle Arenales nº 2753, en atención á las razones expuestas por el Director de la obra, Sr. Joaquin Belgrano, debiéndo abonarse la suma expresada, á la terminación del edificio, prévio el certificado del arquitecto - Este expte - se incorporará al del contrato - Expte - 2769.-

ll Elevar al Ministerio de Instrucción Pública, los documentos que se refieren á la creación de una escuela en Tilú - Mallín (Neuquen), pidiéndole se sirva gestionar del H. Congreso, recursos para su sostenimiento - Expte - 1652.-

m Nombrar vocal del C. E. de Chos - Malal, á D. Antonio Della Cha - Expte - 2835.-

n Proveer por Depósito:

50 planillas de estadística mensual, con destino á la escuela de Junin de los Andes - Expte - 2761.-

Los útiles enumerados por el Consejo Escolar de Chos Malal para su oficina, y los volúmenes de "El Monitor" disponibles, Memorias del Consejo, libro de trabajos Escolares, y seis volúmenes de libros de Pedagogía, con destino á la biblioteca escolar de aquel punto - Comuníquese al Depósito - Expte - 2818.-

ñ Prevenir á la Contaduría, que deben estar listas las matrículas escolares y libros correspondientes, para que se pueda dar principio á su expedición, al comienzo del mes de Enero del año próximo

o No hacer lugar á lo solicitado por la Administración de la revista titulada "Ilustración Americana" - Expte - 2893

p. Dirigir la nota acordada, al Consejo Escolar de Pringles,

manifestando que el medio mejor de acreditar la escuela nacional, es levantarla lo mas posible, haciendo que sus resultados muestren á todos la bondad de la institución - Expte. 2440.-

q Archivar los exptes - 2836 - 2763 - 2812.-

r Ordenar á Tesorería, abone á D. José Ramos Muños, la suma de pesos m/n - 3000 - que entregó al Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, á nombre de este Consejo, como garantia de la compra en remate, de un terreno ubicado en el Caballito (Cap. Federal) calles - Independencia y Europa, para cuya operación fué oportunamente autorizado - Expte - 2888.-

s Mandar abonar:

A la Oficina General de Rentas de la Municipalidad de la Capital, por construcción del afirmado, frente á la propiedad de este Consejo, sita en el Paseo Colon, pesos m/n - 2156.30 - Expte - 2569.-

A D. Fernando Dieudoné, sobrestante del edificio escolar en construcción de la calle Arenales nº 2733 - por su sueldo correspondiente al mes de Setiembre pasado, pesos m/n - 80 - Expte - 2842.-

Al Mayordomo de este Consejo, por suministros durante los meses de Agosto y Setiembre del corriente año, pesos m/n - 178 - Expte - 2829.-

Al Sr. Luis Stremiz, por trabajos ejecutados en el edificio escolar que construye calle Arenales nº 1060, según certificado nº 2 - espedido por el ingeniero Sr. Buschiazzo, pesos m/n - 20.700 - Expte - 2843.-

t Acceder á lo solicitado por el preceptor D. Marcelino

Blanco - Expte - 2898.-

Se levantó la sesión á las 6 p.m.

[signature] Comillas

S. Díez Mori
Srio